



## ACUERDO NÚMERO 388

### **SOBRE APROBACIÓN DE FORMAS PARA LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL; DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; DE INCIDENTES; DE CÓMPUTO DISTRITAL Y MUNICIPAL; Y CIRCUNSTANCIADA**

#### **CONSIDERANDO**

**I.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracción XVI, 110, fracción VIII, 237, fracción VII y 276, del Código Electoral para el Estado de Sonora, corresponde al Consejo Estatal Electoral, aprobar las formas para las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo en casilla, y de cómputo distrital y municipal.

**II.-** De acuerdo con lo que establecen los artículos 249, 262 y 273, del Código Electoral para el Estado de Sonora, las actas que se levantarán durante el día de la elección son la de la jornada electoral, que contendrá los datos referentes a la instalación, transcurso de las jornada y cierre de la votación; las de escrutinio y cómputo de las elecciones de diputado y ayuntamiento.

Esta documentación debe ser entregada por los consejos locales respectivos a cada presidente de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al de la elección, tal y como lo dispone el artículo 237.

Las actas que se levantarán por los consejos locales electorales, las de cómputo de casilla de la elección distrital y municipal, por las causas previstas por los artículos 285, fracción II y 291, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Sonora, y las de cómputo total de la citadas elecciones.

**III.-** En virtud de lo anterior, es procedente aprobar los formatos de actas que se anexan al presente acuerdo, toda vez que se estima que son los apropiados para cumplir con los propósitos que la legislación electoral establece para dicha documentación, debiendo quedar para constancia archivados, debidamente firmados por la Presidencia y la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral ha tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Se aprueban los formatos de acta de la jornada electoral, que contendrá los datos referentes a la instalación, transcurso de las jornada y cierre de la votación; las de escrutinio y cómputo de las elecciones de diputado y ayuntamiento, para las elecciones de diputados y de Ayuntamientos; escrito de incidentes a utilizarse en la jornada electoral del próximo 02 de julio de 2006.

De la misma manera, se aprueban los formatos de actas de cómputo de

casilla de la elección distrital y municipal, por las causas previstas por los artículos 285, fracción II y 291, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Sonora, y las de cómputo total de la citadas elecciones.

Así lo acordó el Pleno del Consejo Estatal Electoral en sesión celebrada el día 13 de junio de 2006, y firman para constancia los Consejeros que intervinieron ante el Secretario que autoriza y da fe. CONSTE.

**Lic. Jesús Humberto Valencia Valencia**  
Presidente

**Lic. Marcos Arturo García Celaya**  
Consejero

**Lic. Wilbert Arnaldo Sandoval A.**  
Consejero

**Lic. Hilda Benítez Carreón**  
Consejera

**Lic. María del Carmen Arvizu B.**  
Consejera

**Lic. Ramiro Ruiz Molina**  
Secretario